

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VIISTO:

El Expediente N° 71.088/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 539/15 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Viviana NAVARRO, a la Lic. Alejandra ALVAREZ, al Lic. Alejandro AGULLA en carácter de titulares, al Lic. Lucio LLANCAPAN como suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ en carácter de vedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Carolina Elizabeth VIDAL y Currículums Vitae respectivos;

QUE a fs. 19 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Carolina Elizabeth VIDAL;

QUE a fs. 20 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Carolina Elizabeth VIDAL como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 13 de Octubre de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Carolina Elizabeth VIDAL (D.N.I. N° 36.107.500) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo, a partir del 13 de Octubre de 2015 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

630